

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	---	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

1. Cada problema se puntuará sobre un máximo de 3 puntos. Las cuestiones se puntuarán sobre un máximo de 1 punto cada una. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, hasta un máximo de 3 problemas y 1 cuestión.
- 2.- Se expresará claramente los ejercicios elegidos. Si se resolvieran más de los requeridos, se acuerda corregir sólo los 3 primeros que estén resueltos (según el orden de numeración de pliegos y hojas de cada pliego) y que no aparezcan totalmente tachados. En cualquier caso, se estará a lo dispuesto por la COEBAU.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la persona de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

Problemas

- P1.-** Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de programación lineal. En este contexto, la determinación de la función objetivo se valora hasta 0.5 puntos, el sistema de restricciones se valora hasta 1 punto, la determinación de la región factible se valora hasta 0.5 puntos y la determinación del vértice óptimo y del beneficio máximo hasta 1 punto.
- P2.-** La clasificación correcta del sistema en el apartado a) se valora hasta 1.5 puntos. La correcta solución del sistema pedido en el apartado b) se valora hasta 1.5 puntos.
- P3.-** El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos, a razón de 0.75 puntos por cada una de las horas y porcentajes pedidos. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos.

P4.- El estudio razonado de la continuidad de la función aplicando el concepto de límite en el apartado a) se valora hasta 1.5 puntos. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos atendiendo a la representación del recinto y al cálculo del área en términos de la integral correspondiente.

P5.- En el apartado a) se valora hasta 0.5 puntos la utilización correcta de la tabla de la distribución normal y hasta 1 punto el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida. En el apartado b) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos y el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto.

P6.- El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos: se valora hasta 0.5 puntos la determinación de los parámetros de la distribución del estadístico proporción muestral, hasta 0.5 puntos la utilización correcta de la tabla de la distribución normal y hasta 0.5 puntos el planteamiento y cálculo de la probabilidad pedida. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos: el planteamiento correcto del intervalo de confianza se valora hasta 0.5 puntos y el cálculo del intervalo pedido se valora hasta 1 punto.

Cuestiones

C1.- Cada uno de los productos matriciales se valora hasta 0.5 puntos atendiendo a la corrección de las operaciones y justificaciones.

C2.- Se valora hasta 1 punto atendiendo al cálculo correcto del área en términos de la integral correspondiente

C3.- Se valora hasta 0.25 puntos la identificación correcta de cada uno de los elementos pedidos.